



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de Noviembre de 2024

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 1.443/2024 se aprueba el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS suscripto con el señor LEGUIZAMON JORGE RICARDO, DNI: 12.665.849, por el cual se compromete a prestar sus servicios como sereno realizando tareas de custodia y vigilancia en la playa de camiones municipal y/o en los demás espacios físicos que le sean indicados, y:

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una adenda al contrato mencionado precedentemente en la cual se introdujo una modificación en los días en los cuales presta sus servicios,

Que resulta necesario proceder a la aprobación de la misma mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- la adenda suscripta en el día de la fecha correspondiente al contrato de locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor LEGUIZAMON JORGE RICARDO, DNI: 12.665.849, que fuera aprobado por Decreto Municipal 1.443/2024, y por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, el nombrado prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios como sereno de manera flexible y según la necesidad de la Dirección de Convivencia Ciudadana, realizando tareas de custodia y vigilancia en la playa de camiones municipal y/o en los demás espacios físicos que le sean indicados.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N: 1.671.-
EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte